INFORME DE EVALUACION

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. SMC-009-2025

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA SMC-009-2025.
OBJETO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DE BOMBEO DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO HASTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, EN EL CORREGIMIENTO TERRAPLÉN, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.
ORDENADOR: MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000,00)
PLAZO: QUINCE (15) DÍAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, EN TODO CASO NO PODRA SUPERAR EL 31 DICIEMBRE DE 2025

Continuación informe evaluación de fecha 10 de marzo de 2025. El día siete (7) de marzo de 2025, se procedió a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. SMC-009-2025, cuyo objeto consiste en MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y DE BOMBEO DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO HASTA TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, EN EL CORREGIMIENTO TERRAPLÉN, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, proceso contractual llevado a cabo mediante la plataforma del secop II, en el cual se presentó UN (1) oferente, así:

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTADO
1	WEMD ELECTRIC S.A.S. NIT: 901642379-9, con domicilio principal en el Municipio de San Martin (Cesar), mail: daimer0215@gmail.com y CEL: 316-4947712.	$39.800.000

Que, en el referido informe, se requirió al oferente, para que subsanara aspectos relacionados con la póliza de seriedad de la oferta aportada, así: DEBE SUBSANAR Aportar clausulado y firmar la póliza por el tomador, aclarando en anexo, la referencia del proceso.

Que, dentro del término y oportunidad establecido en el cronograma de la Plataforma Secop II, el oferente WEMD ELECTRIC S.A.S. NIT: 901642379-9, con domicilio principal en el Municipio de San Martin (Cesar), mail: daimer0215@gmail.com y CEL: 316-4947712, representada legalmente por el señor DEIMER CACERES GALLEGO, identificado con C.C. 77.132.918 de San Martín, Cesar, presento subsanación al requerimiento realizado, así, aporto póliza suscrita por el tomador, aporto clausulado anexo de la póliza, y aporto anexo aclaración sobre la referencia del proceso, por lo cual, se procede a publicar el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes, así:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.	CUMPLE	N/A
Formato de Hoja de vida de la función pública.	CUMPLE	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica - fotocopia del Representante Legal de la empresa).	CUMPLE	N/A

Fotocopia de la libreta militar (MENOR DE 50 AÑOS): Presentar copia de la tarjeta militar de la persona natural, o del representante legal de la persona jurídica, o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, quienes deben cumplir igualmente con este requisito, a excepción si la persona natural o el representante legal de la persona jurídica es de sexo femenino, como también se exceptúa de este requisito en el caso de consorcio o unión temporal para el sexo femenino de uno de sus miembros.	CUMPLE	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal, si el participante es persona jurídica, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del presente proceso de selección, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.	N/A	N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	N/A
Carta de autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el precio de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Gerente deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.	N/A	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de Antecedentes Fiscales de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: certificado expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	CUMPLE	N/A
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM: El proponente deberá anexar en la propuesta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) del representante legal expedido dentro de un término no superior a 30 días de su expedición, contados a partir de la fecha del cierre	CUMPLE	N/A

de propuestas. El cual será objeto de verificación por parte del comité evaluador.		
Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	N/A	N/A
Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales: El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 9 de la ley 828 de 2003.	CUMPLE	N/A
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1928 de 2018.	CUMPLE	N/A
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	N/A
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	OBSERVACIONES
Experiencia General y Especifica	CUMPLE	N/A
Ofrecimiento Económico	CUMPLE	N/A

Requisitos habilitantes Orden Técnico – Experiencia General. Verificados los documentos aportados en la oferta correspondiente a WEMD ELECTRIC S.A.S. NIT: 901642379-9, con domicilio principal en el Municipio de San Martin (Cesar), mail: daimer0215@gmail.com y CEL: 316-4947712, representada legalmente por el señor DEIMER CACERES GALLEGO, identificado con C.C. 77.132.918 de San Martín, Cesar, siendo persona jurídica, se tiene documento de constitución del 24 de septiembre de 2022, inscrito en cámara de comercio desde el 10 de octubre de 2022, cumpliendo con el requisito de experiencia general dispuesto en la invitación. CUMPLE.

Requisitos habilitantes Orden Técnico – Experiencia Especifica. Verificados los documentos aportados en la oferta correspondiente a WEMD ELECTRIC S.A.S. NIT: 901642379-9, con domicilio principal en el Municipio de San Martin (Cesar), mail: daimer0215@gmail.com y CEL: 316-4947712, representada legalmente por el señor DEIMER CACERES GALLEGO, identificado con C.C. 77.132.918 de San Martín, Cesar, persona jurídica aporta formato minuta contractual, cuyo objeto dispone: MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, cuyo valor cumple con la condición de requerida, aporta a su vez, acta de recibo final y a satisfacción, facturas electrónicas, cumpliendo con el requisito del pliego. CUMPLE.

El Comité Evaluador, verifica que el oferente WEMD ELECTRIC S.A.S. NIT: 901642379-9, con domicilio principal en el Municipio de San Martin (Cesar), mail: daimer0215@gmail.com y CEL: 316-4947712, representada legalmente por el señor DEIMER CACERES GALLEGO, identificado con C.C. 77.132.918 de San Martín, Cesar, subsana en debida forma, aportando los documentos solicitados, POR LO CUAL, LA PRESENTE OFERTA CUMPLE y se encuentra en estado HABILITADA para continuar con el procedimiento. El Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía SMC-009-2025, al oferente WEMD ELECTRIC S.A.S. NIT: 901642379-9, por el valor de su oferta económica, esto es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000,00), con un plazo de ejecución de 15 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

NOTA : El presente informe de evaluación será publicado en el portal de contratación del SECOP II, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y sobre el mismo se podrán realizar las observaciones pertinentes durante un (1) día contado a partir de su publicación, y se dispone de mantener en secretaria durante un (1) día hábil el presente informe, para el traslado a los interesados, de igual manera se recuerda que las observaciones, y subsanaciones presentadas al respectivo informe deberán ser radicadas en medio magnético en la plataforma del Secop II, para poder proceder a dar respuesta, las no presentadas de la siguiente forma no se tendrán en cuenta.

Comité Evaluador,

Original firmado
Ingeniera SANDRA RENOGA TELLEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Proyectó Evaluó: Requisitos y Aspectos Técnicos Financieros.

Abogado DARIO ADOLFO VILLARREAL D
CPS - Infraestructura.
Proyectó Evaluó: Requisitos y Aspectos Jurídicos.